

GAINVEST BALANCEADO

>> 30/09/2021

StoneX®

STONEX ASSET MANAGEMENT S.A.
Agente de Administración de Productos de Inversión
Colectiva de Fondos Comunes de Inversión N° 23

OBJETIVO DEL FONDO

Gainvest Balanceado invierte en una cartera de Bonos Públicos Nacionales y Privados que ajustan con cláusula de inflación.

Es un fondo de alta liquidez y la permanencia mínima sugerida es de 30 días.

DATOS DEL FONDO

Fecha de inicio: Octubre, 2015

Moneda: Pesos

Plazo de acreditación: T+2

Agente de Custodia: Banco Comafi

Agente de Administración: Stonex Asset Management SA

Inversión Mínima: \$ 1.000

Calificación: EF-2 (Moody's)

Código Bloomberg: GBALANC AR EQUITY

Honorarios Sociedad Gerente: 2.50%

Honorarios Agente de Custodia: 0.14+IVA%

Honorarios de éxito: no tiene

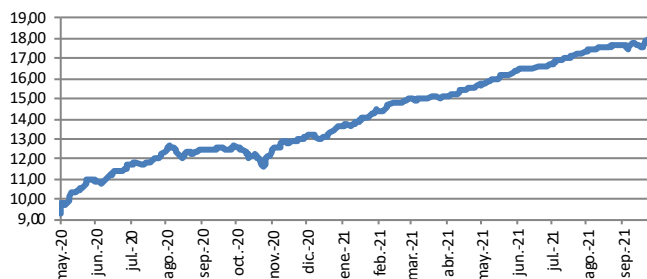
Contacto

Website: www.stonex.com.ar

E-mail: fondosgainvest@stonex.com

Tel.: 4390-7595

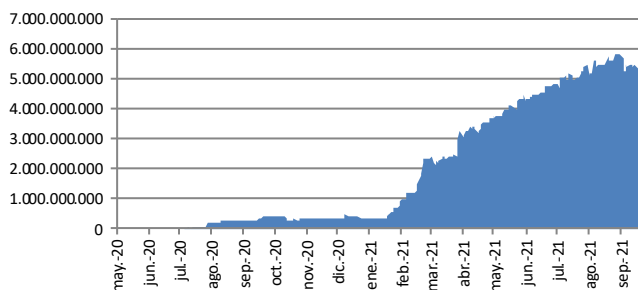
Evolución de la cuotaparte



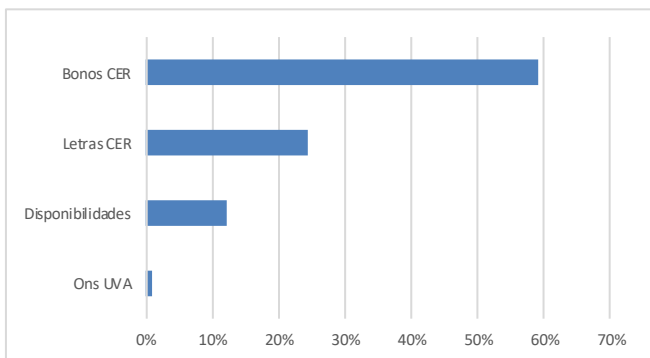
Indicadores de rendimiento

Patrimonio	\$ 5,448,905,713
Rendimiento Mensual Directo	2,80%
Rendimiento Mensual Anualizado	39,93%
Duration	1,24 años

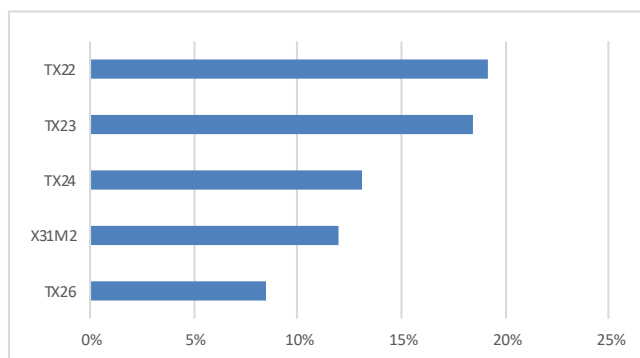
Evolución de Patrimonio Neto



Principales Inversiones



Principales Tenencias



Rendimientos Históricos

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	YTD
2020					16,69%	5,20%	5,63%	1,63%	0,96%	-3,44%	7,27%	4,79%	114,30%
2021	4,755%	4,34%	1,61%	3,72%	3,80%	2,18%	4,00%	2,18%	2,80%				46,90%

Los rendimientos publicados son netos de gastos y honorarios del Agente de Administración y del Agente de Custodia. Los rendimientos históricos no garantizan que los mismos se repitan en el futuro. Las inversiones en cuotapartes de los fondos no constituyen depósitos en el Agente de Custodia a los fines de la Ley de Entidades Financieras, ni cuentan con ninguna de las garantías que tales depósitos a la vista o a plazo puedan gozar de acuerdo a la legislación y reglamentación aplicables en materia de depósitos en entidades financieras. Asimismo, el Agente de Custodia se encuentra impedido por las normas del Banco Central de la República Argentina de asumir, tácita o expresamente, compromiso alguno en cuanto al mantenimiento, en cualquier momento, del valor del capital invertido, al rendimiento, al valor de rescate de las cuotapartes o al otorgamiento de liquidez a tal fin.